



INFORME DE COMISARIO

Quito, 19 de abril de 2012

A los señores Accionistas BKHOME DISEÑO ECUADOR S.A.

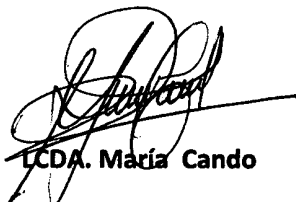
En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de BKHOME DISEÑO ECUADOR S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2011, presento a continuación el respectivo informe:

1. Se ha obtenido de los administradores de la información sobre las operaciones y los registros que se han considerado necesarios, se han revisado y analizado el Balance General de BKHOME DISEÑO ECUADOR S.A. y sus anexos al 31 de diciembre del 2011. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad de Comisario es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en la revisión que se practicó y evaluar los principios de control interno de la compañía.
2. El Balance General, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BKHOME DISEÑO ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los Libros de actas y de Junta General, así como el libro de acciones y participaciones y libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno implementado por la compañía ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas o disposiciones no autorizadas.
5. En lo que respecta a flujo de caja y capital de operación, ha logrado mantener un flujo normal sin contratiempos, debido principalmente al manejo de los tiempos del crédito y el y proveedores.
6. No cuentas con propiedad planta y equipo por ser una empresa nueva

7. El cumplimiento de mis funciones se ha realizado de acuerdo con lo que establece la ley de compañías en el artículo N° 279

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los señores accionistas, por la entrega y apertura de la información requerida y por la confianza en mi depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus administradores y colaboradores.

Atentamente,



LCDA. María Cando

MATRICULA 30491

COMISARIA

BKHOME DISEÑO ECUADOR S.A.

